

# ACTA 244-2014

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las nueve horas del día veintinueve de diciembre del dos mil catorce.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor José Antonio Astúa Quesada, quien preside la sesión.

### **REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señora Vera Guerrero Carvajal, señor Miguel Sánchez Navarro, señor Juan Carlos Sánchez Ureña,

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señora María Luisa Blanco Zúñiga.

### **SINDICOS PRESENTES:**

No hubo síndicos

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señor Yohan Mora Umaña, Vice Alcalde.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

### **REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señor Manuel Umaña Elizondo (Presidente Municipal), señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señora Martha Blanco Méndez, señor Allan Vargas Díaz, señor Edgar Ureña Miranda.

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
3. Lectura de Correspondencia.
  - A. Recibida.
  - B. Enviada.
4. Informes.
  - A. Informes de Funcionarios Municipales.
  - B. Informes de Concejos de Distrito.
  - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
  - D. Informe del Señor Alcalde.
5. Mociones.
6. Asuntos Varios.

## **ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 243-2014, del veintidós de diciembre del 2014, se aprueba sin objeciones.**

#### **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

No hay lectura de correspondencia en este espacio.

#### **ARTÍCULO V: INFORMES**

##### **A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hay informes en este espacio.

##### **B. Informes de Concejos de Distrito:**

No hay informes en este espacio.

##### **C. Informes de Comisiones y Representaciones:**

No hay informes en este espacio.

##### **D. Informe del Señor Vice Alcalde Municipal:**

No hay informes en este espacio.

#### **ARTICULO VI: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

#### **ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS**

1. El regidor Astua Quesada propone una modificación al Reglamento de la Ley de licor para que se prohíba la ingesta de licor en vía pública sin importar la actividad que se realice (topes, actos cívicos, cabalgatas, fiestas, etc), se justifica en que no es bien visto culturalmente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #1: Se propone modificación al Reglamento de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido alcohólico, con el fin de que se prohíba la ingesta de licor en vía pública en cualquier actividad (llámese actos cívicos, fiestas de verano, topes, entre otros), esto debido a que culturalmente no se ve bien visto este tipo de actuaciones en vía pública, esto de acuerdo al artículo 26 donde permite a cada Gobierno Local su regulación.**

**ACUERDO EN FIRME.**

**Acuerdo #2: Se traslada el acuerdo N° 1, tomado en sesión ordinaria 244-2014, al Departamento legal, por medio del señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, con el fin de que se incluya dentro del Reglamento de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, con el fin de que se prohíba la ingesta de licor en vía pública en cualquier actividad (llámese actos cívicos, fiestas de verano, topes, entre otros), esto debido a que culturalmente no se ve bien visto este tipo de actuaciones en vía pública, esto de acuerdo al artículo 26 donde permite a cada Gobierno Local su regulación.**

**ACUERDO EN FIRME.**

Además el regidor Astua Quesada considera importante solicitar a Ingeniería de Tránsito, coordinar los permisos que otorgan para el uso y cierre de carreteras nacionales, en diferentes actividades del Cantón de Tarrazú con la Municipalidad y Tránsito Local para evitar congestionamientos en el Cantón.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #3: con el fin de coordinar mejor las actividades que se realicen en el Cantón de Tarrazú, así como evitar congestión vial en las principales calles del Distrito de San Marcos, es que solicitamos a Ingeniería de Tránsito del MOPT, informar a la Municipalidad de Tarrazú, Departamento de Secretaria del Concejo Municipal y al Tránsito Local de la Zona de los Santos, cuando alguien solicite permiso para utilizar la ruta nacional 226 y 303 del Cantón de Tarrazú.**

**ACUERDO EN FIRME.**

Así mismo los señores regidores comentan sobre el Tope de La Sabana, la cual comenzará del Estadio Municipal, por lo que manifiestan sobre el uso de las instalaciones deportivas, ya que, hasta donde se sabe, no pidieron permiso para el uso de los mismos, y les preocupa que dañen dichas instalaciones, en el sentido de la zona verde, por lo que consideran importante pedir apoyo a la Fuerza Pública.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #4: en vista de que el tope de La Sabana de Tarrazú, comenzará en el sector del Estadio Municipal, el día 04 de enero del 2015, y dado que las instalaciones deportivas son Municipales y día tras día se le da mantenimiento, es que solicitamos a la Fuerza Pública de Tarrazú, colaboración con presencia y apoyo, para que los caballistas, animales y demás personas no ingresen dentro de las instalaciones y zonas verdes que se ubican alrededor del Gimnasio y Estadio Municipal, con el fin de resguardar las mismas.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

José Antonio Astua Quesada  
PRESIDE LA SESIÓN